

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN
Licitación Pública Estatal
Convocatoria: SE-06-OC-ISISSTEY-01/18

En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Estado de Yucatán, a través del Instituto de Seguridad Social de Los Trabajadores del Estado de Yucatán, convoca a los interesados que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y que deseen participar en la licitaciones públicas correspondientes a las obras públicas que se describen a continuación:

I.-Partida: 55.01.14.11.02.02.3511.012783

No. de licitación	Costo de las bases	Período de venta de bases	Visita al sitio de obra	Junta de aclaraciones	Actos de aperturas de propuestas		Fallo	Anticipo a Otorgar
					Técnica - Económica			
SE-06-OC-ISISSTEY-01/18	\$ 5,000.00	02, 03 y 04 de abril en el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles del ISISSTEY.	Jueves 05 de abril, 09:00 AM. Departamento de Mantenimiento de Inmuebles del ISISSTEY para inicio de recorrido.	Viernes 06 de abril a las 11 hrs. Departamento de Mantenimiento de Inmuebles del ISISSTEY.	Lunes 16 de abril a las 11 hrs., en la sala de Juntas del Centro de Jubilados y Pensionados, ubicado en la calle 69 # 522 x 62 y 64. Centro. (Altos.)		Miércoles 18 de abril, a las 11 hrs. (Departamento de Mantenimiento de Inmuebles del ISISSTEY.)	30 %
Ubicación de la obra.	Descripción general de la obra					Fecha estimada de inicio	Plazo de Ejecución	
EDIFICIOS VARIOS DEL ISISSTEY.	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN AZOTEAS, CONSISTENTE EN: REPARACIÓN DE GRIETAS E IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIOS VARIOS DEL ISISSTEY.					Jueves 19 de abril de 2018.	45 días naturales	

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para su venta a partir del día 02 de abril (De conformidad con el Art. 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán) para consulta y revisión; previa a su adquisición, desde la publicación presente a partir del siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs., hasta la fecha señalada e la presente convocatoria, en el Departamento de Mantenimiento de Inmuebles del convocante, situada en la calle 66 # 525 x 65 y 67, de la Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, con teléfono 9303700, ext. 21099, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por el convocante por concepto de pago del costo de las mismas, a partir de la presente publicación.
- La forma de pago es: Mediante pago en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto de Seguridad Social de Los Trabajadores del Estado de Yucatán, en el Departamento de Tesorería ubicado en el domicilio del convocante.
- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria.
- El acto de recepción de propuestas será con la participación de los licitantes o sus representantes.
- Requisitos que deben cumplir los interesados:
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
 - Solicitud por escrito para participar en el presente procedimiento de contratación.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como, designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.
 - Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
 - Documentos que demuestren la capacidad financiera, según fracción V de artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán:

- a) Últimos estados financieros por Contador Público Externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o
 - b) Última declaración fiscal.
- 5.6. Copia simple del registro ante la Cámara de la Industria de la Construcción (opcional).
- 5.7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 5.8. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 5.9. Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el Instituto de Seguridad Social de Los Trabajadores del Estado de Yucatán y que contendrán los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria, y deberá pagarse mediante cheque certificado a favor del Instituto de Seguridad Social de Los Trabajadores del Estado de Yucatán o mediante pago en efectivo en la caja.
6. Se otorgará un anticipo del 30% para inicio de los trabajos.
7. El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
8. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
9. La proposición será cotizada en moneda nacional.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
11. No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.
12. De conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en el tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la ley citada.
13. De conformidad al artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, las personas interesadas podrán inconformarse ante la contraloría o el órgano de control interno respectivo, por cualquier acto en el procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de esta ley.

Mérida, Yucatán, 28 de marzo del 2018.



**LIC. GABRIELA CÁCERES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN.**